



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 203-2024-GRU-GRI

Pucallpa, - 28 MAYO 2024

VISTO: La CARTA N° 0380-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 11 de marzo del 2024, INFORME N° 087-2024-RMCA, de fecha 15 de marzo de 2024, INFORME N° 01016-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 19 de marzo de 2024, INFORME N° 1755-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 01 de abril de 2024, OFICIO N° 2727-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 01 de abril de 2024, INFORME N° 2128-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 15 de abril de 2024, demás antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, con fecha 11 de marzo de 2024, mediante CARTA N° 0380-2024-GRU-GRI-SGE, el Sub Gerente de Estudios solicitó la elaboración de Plan de Trabajo, para el Servicio y Programa Médico Funcional – PMF, de Proyectos de Inversión del Primer Nivel de Atención;

Que, mediante INFORME N° 087-2024-RMCA, de fecha 15 de marzo de 2024, el Especialista en Arquitectura de la Sub Gerencia de Estudios presenta el Plan de Trabajo: SERVICIO DE PROGRAMA MEDICO FUNCIONAL (PMF) Y PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS INCREMENTALES (PRH) DE PROYECTOS DE INVERSION DE PRIMER NIVEL DE ATENCION CUI: 2592942; 2632994; 2631255; 2596003; 2596106; 2595999; 2595973; 2596007; 2596006; 2595988; 2596103; 2596009;

Que, con fecha 19 de marzo de 2024, mediante INFORME N° 01016-2024-GRU-GRI-SGE, el Sub Gerente de Estudios solicita aprobación del Plan de Trabajo para el Servicio de Programa Médico Funcional y Programa de Recursos Humanos Incrementales por 90 días calendarios para doce (12) proyectos de inversión;

Que, mediante INFORME N° 1755-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 01 de abril de 2024, el Planificador de la Gerencia Regional de Infraestructura opina que es procedente y solicita la aprobación del expediente técnico del Plan de Trabajo para el Servicio de Programa Médico Funcional y Programa de Recursos Humanos Incrementales de Proyectos de Inversión de Primer Nivel de Atención, por un plazo de ejecución de 90 días por el monto de S/319,523.20 (Trescientos diecinueve mil quinientos veintitrés con 20/100 soles);

Que, mediante OFICIO N° 2727-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 01 de abril de 2024, el Gerente Regional de Infraestructura solicita que se dispongan las acciones administrativas para la aprobación del Plan de Trabajo para el Servicio de Programa Médico Funcional (PMF) y Programa de Recursos Humanos Incrementales (PRH) de Proyectos de Inversión de Primer Nivel de Atención – CUI 2592942; 2632994; 2631255; 2596003; 2596106; 2595999; 2595973; 2596007; 2596006; 2595988; 2596103; 2596009;

Que, mediante INFORME N° 2128-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 15 de abril de 2024, el Sub Gerente de Presupuesto emite opinión favorable presupuestal para financiar el Plan de Trabajo para el Servicio de Programa Médico Funcional (PMF) y Programa de Recursos Humanos Incrementales (PRH) de Proyectos de Inversión de Primer Nivel de Atención – CUI 2592942; 2632994; 2631255; 2596003; 2596106; 2595999; 2595973; 2596007; 2596006; 2595988; 2596103; 2596009, por el monto de S/319,523.20 (Trescientos diecinueve mil quinientos veintitrés con 20/100 soles);

Que, es importante recalcar que el referido Plan de Trabajo tiene como finalidad pública DESARROLLAR EL PROGRAMA MEDICO FUNCIONAL (PMF) Y PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS INCREMENTALES (PRH) DE PROYECTOS DE INVERSION DE PRIMER NIVEL DE ATENCION, con el objetivo de analizar los Servicios de Salud del ámbito de Influencia del proyecto de inversión, desarrollado en el marco de las Redes Integradas en Salud, validado por la autoridad de salud;

☎ Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú ☎ (061)-58 6120

☎ Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

correspondiente. En consecuencia, contando con los informes técnicos favorables corresponde su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usuaria;

Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 552-2023-GRU-GR, de fecha 22 de noviembre de 2023; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MÉDICO FUNCIONAL (PMF) Y LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS INCREMENTALES (PRH) DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, por el costo total de inversión de S/319,523.20 (Trescientos diecinueve mil quinientos veintitrés con 20/100 soles), con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, siendo los siguientes proyectos los cuales no cuentan con el Programa Médico Funcional y que fue aprobado previamente por la Autoridad Regional de Salud:

1. CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS (NIVEL IPRES 1.1) EN LA COMUNIDAD NATIVA NUEVO NAZARETH DEL DISTRITO DE IPARIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CON CUI N° 2592942.
2. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN HUIPOCA DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CON CUI N° 2632994.
3. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN BOQUERON DISTRITO DE BOQUERON DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CON CUI N° 2631255.
4. REMODELACION DE CENTRO MEDICO, CONSTRUCCION DE ALMACEN, ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLINICO, EN EL (LA) VIRGEN DEL CARMEN DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI CON CUI N° 2596003
5. REMODELACION DE CENTRO MEDICO, CONSTRUCCION DE CONSULTORIO EN EL (LA) MAR DE PLATA DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI CON CUI N° 2596106.
6. CONSTRUCCION DE ALMACEN Y CONSULTORIO, ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLINICO, EN EL (LA) UNION ZAPOTILLO, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI CON CUI N° 2595999.
7. CONSTRUCCION DE ALMACEN Y CONSULTORIO, ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLINICO, EN EL (LA) ESPERANZA DE PANAILLO DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI CON CUI N° 2595973.
8. REMODELACION DE CENTRO MEDICO, ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLINICO, EN EL (LA) SANTA ROSA DE GUINEA DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI CON CUI N° 2596007.
9. REMODELACION DE CENTRO MEDICO, CONSTRUCCION DE CONSULTORIO, ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLINICO, EN EL (LA) MONTE DE LOS OLIVOS DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI CON CUI N° 2596006.
10. CONSTRUCCION DE ALMACEN Y CONSULTORIO, ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLINICO, EN EL (LA) NARANJAL DISTRITO DE NUEVA REQUENA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI CON CUI N° 2595988.
11. CONSTRUCCION DE ALMACEN Y CONSULTORIO, ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLINICO, EN EL (LA) PUESTO DE SALUD NOLBERTH DE ALTO URUYA DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO



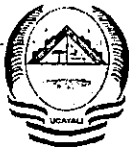
Región
Productiva

📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú ☎️ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima

☎️ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

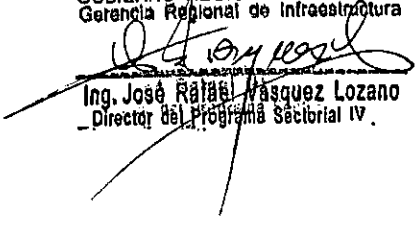
UCAYALI CON CUI N° 2596103.

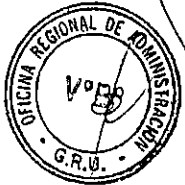
12. REMODELACION DE CENTRO MEDICO, CONSTRUCCION DE ALMACEN, ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLINICO, EN EL (LA) UNION DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI CON CUI N° 2596009.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura


Ing. José Rafael Vasquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV.



Región
Productiva

📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali